



RESOLUCIÓN No. 2007

()

Por la cual se adjudica el contrato de la contratación Directa No. 017 de 2007

El encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que en observancia del principio rector de selección objetiva previsto en la ley, en los pliegos de condiciones se establecieron los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos, necesarios para participar en el presente proceso de selección, así como, los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Que el Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional Hospital Militar de Oriente y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, suscribieron el Contrato interadministrativo No. 411-HOMIO-2006, cuyo objeto es efectuar las gestiones jurídicas, administrativas y contractuales necesarias para llevar a cabo el Mantenimiento de la red hidráulica del hospital Militar de Oriente y su respectiva interventoría, hasta por valor de noventa y dos millones de pesos **(\$92.000.000,00) m/cte incluido IVA.**

Que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, para dar cumplimiento al Convenio Interadministrativo, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 96 del 02 de Febrero de 2007, expedido por el Jefe de Presupuesto de la entidad.

Que el encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Resolución No. 146 de 7 de Marzo de 2007, ordenó la apertura de la Contratación Directa No.017 de 2007, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO DE LA RED HIDRÁULICA DEL HOSPITAL MILITAR DE ORIENTE, UBICADO EN APIAY DEPARTAMENTO DEL META", por valor de ochenta millones novecientos sesenta mil pesos m/cte. (\$80.960.000,00) Incluido IVA sobre la utilidad, fijando como fecha de cierre el 21 de marzo de 2007 a las 15:00 horas.

Que el encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares profirió los siguientes actos:

- RESPUESTAS No. 01 a las observaciones presentadas en el curso del proceso por los oferentes mediante documento del 16 de Marzo de 2007.
- ADENDO No. 01 del 21 de marzo de 2007, prorrogó el cierre hasta el día 26 de marzo de 2007 a las 15:00 horas.

Que el cierre se llevó a cabo el 26 de marzo de 2007, como consta en la respectiva acta de cierre.

PRESENTARON OFERTAS:

- **ARQUITECTA ANA DELIA ABRIL FERNANDEZ**
- **CONSORCIO HJ INGENIERIA CIVILES CONFORMADO POR HJ INGENIEROS CIVILES LTDA Y MIGUEL ANTONIO SUAREZ PAVA, REPRESENTANTE LEGAL JAIRO ARTURO JARAMILLO GUARIN**

Que para dar cumplimiento con lo establecido en la ley contractual y en aras de la publicidad de los actos administrativos, los informes de evaluación de las propuestas permanecieron a disposición de los oferentes por un término de tres (3) días hábiles desde el 18 hasta el 20 de abril de 2007; para que los oferentes presentaran las observaciones que estimaran pertinentes.

Que allegaron observaciones a los informes de evaluación de carácter técnico y jurídico: **CONSORCIO HJ INGENIERIA CIVILES CONFORMADO POR HJ INGENIEROS CIVILES LTDA Y MIGUEL ANTONIO SUAREZ PAVA, REPRESENTANTE LEGAL JAIRO ARTURO JARAMILLO GUARIN** participante en el presente proceso, como consta en la ponencia No. 021 del 17 abril de 2007.

Que mediante acta del 23 de abril de 2007, la Unidad Asesora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, recomendó al señor Coronel Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico continuar con el análisis económico en Audiencia Pública de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia referente a la Contratación Directa No 017 de 2007.

Que la adjudicación de la contratación se realizó en Audiencia Pública, la cual se citó para el 26 de abril de 2007 a los participantes, y una vez instalada la audiencia, se presentaron los informes de evaluación de las propuestas y se procedió a leer las respuestas a las observaciones presentada por el oferente a los informes de evaluación, como consta en la respectiva acta de audiencia de adjudicación.

Que en desarrollo de la audiencia de adjudicación, durante la oportunidad prevista para la intervención del oferente participante: **CONSORCIO HJ INGENIERIA CIVILES CONFORMADO POR HJ INGENIEROS CIVILES LTDA Y MIGUEL ANTONIO SUAREZ PAVA, REPRESENTANTE LEGAL JAIRO ARTURO JARAMILLO GUARIN**, no presentó observación.

Que en audiencia pública y como consta en el acta de fecha 26 de abril de 2007 se procedió a la apertura de la propuesta económica (sobre 2) y de acuerdo a los numerales 2.2.16.1, 2.2.16.2 y 2.2.16.3 Evaluación de la propuesta económica y "Ponderación Económica de la oferta", se procede a realizar la Evaluación Económica, de lo cual consta en el acta de adjudicación.

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, acepta la recomendación de la Unidad Asesora y en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la ley 80 de 1993 y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto :

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente a la contratación directa No. 017 de 2007 al **CONSORCIO HJ INGENIERIA CIVILES CONFORMADO POR HJ INGENIEROS CIVILES LTDA Y MIGUEL ANTONIO SUAREZ PAVA, REPRESENTANTE LEGAL JAIRO ARTURO JARAMILLO**

GUARIN, cuyo objeto es: “**MANTENIMIENTO DE LA RED HIDRÁULICA DEL HOSPITAL MILITAR DE ORIENTE, UBICADO EN APIAY DEPARTAMENTO DEL META**, por un valor total de proyecto de SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$78.531.336.00) M/cte, incluido IVA sobre utilidad, con las especificaciones técnicas y cantidades que se encuentran relacionadas en los pliegos de condiciones, adendos y oferta, documentos que forman parte integral del contrato, así:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PISO 1	PISO 2	PISO 3	TOTAL	VR. UNIT.	VR.TOTAL
TUBERÍA RDE 21psi 200 de 4 diam.	ML	75			75	\$ 72.480	\$ 5.436.000,00
Uniones a diam. 4	UN	12			12	\$ 48.156	\$ 577.872,00
Tees de 4 diam.	UN	12			12	\$ 115.485	\$ 1.385.820,00
Bujes soldados 4 x 2	UN	6			6	\$ 33.171	\$ 199.026,00
Semicodo de 4"	UN	4			4	\$ 92.268	\$ 369.072,00
TUBERÍA RDE 21PSI 200 DE 3"	ML	240	145	145	530	\$ 42.494	\$ 22.521.820,00
TUBERÍA RDE 21 PSI 200 DE 2, ½"	ML	230			230	\$ 31.827	\$ 7.320.210,00
Tees de 3"	UN	32	20	10	62	\$ 53.400	\$ 3.310.800,00
Bujes Soldados 2 x 1/2	UN	32			32	\$ 5.840	\$ 186.880,00
Tees de 2, ½"	UN	56			56	\$ 37.261	\$ 2.086.616,00
Bujes Soldados 2, ½x ¼	UN	30			30	\$ 14.650	\$ 439.500,00
Universal 3"	UN	16			16	\$ 58.860	\$ 941.760,00
Codo 2, 1/2	UN	8	10	10	28	\$ 35.407	\$ 991.396,00
Bujes Soldados 1, ¼ x ½	UN	24			25	\$ 2.475	\$ 61.875,00
Bujes d 3 x 1, ¼	UN		20	10	30	\$ 21.031	\$ 630.930,00
Codo de 3"	UN		10	10	20	\$ 41.282	\$ 825.640,00
Universal 2"	UN		5	5	10	\$ 39.419	\$ 394.190,00
Soldadura PVC x ¼ de galón	UN	3	3	3	9	\$ 104.067	\$ 936.603,00
Limpiador removedor x ¼ de galón	UN	3	3	3	9	\$ 50.176	\$ 451.584,00
Desmote de cieloraso y reinstalación del mismo inc. Pintura.	M2 .	375,9097			375,9097	\$ 35.535	\$ 13.357.951
VALOR COSTO DIRECTO							\$ 62.425.545
ADMINISTRACIÓN 10%							\$ 6.242.555
IMPREVISTOS 10%							\$ 6.242.555
UTILIDAD 5%							\$ 3.121.277
VALOR COSTO INDIRECTO							\$ 15.606.386
IVA SOBRE UTILIDAD 16%							\$ 499.404
VALOR OBRA							\$ 78.531.336

FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelara el valor del objeto contractual así:

- Un anticipo equivalente al 30% sobre el total adjudicado, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía única y previos los trámites administrativos a que haya lugar.
- El saldo, equivalente al 70%, en pagos parciales por cortes de obra (MENSUALES) que incluya la amortización del porcentaje cancelado a título de anticipo, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que hubiere lugar, contra la presentación del corte de obra firmado por el contratista y la interventoria, balance de mayores y menores cantidades, memorias de calculo, factura radica en la Dirección de Contratación e informe de la interventoria.

NOTA 1.- Para todos los pagos se debe anexar el Certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales.

NOTA 2.- En el evento que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares disponga de los recursos financieros para realizar el pago del saldo con anterioridad al plazo fijado, el oferente debe indicar en su propuesta el porcentaje de descuento que otorgará a la Agencia, este debe mostrar claramente el tiempo para el cual se aplicará la tasa ofrecida; para lo cual la Agencia procederá a evaluar y analizar dicho porcentaje para la respectiva erogación de fondos.

NOTA 3.- En el evento que aplique, el oferente que resulte favorecido en la adjudicación debe dar aplicación a lo estipulado en el artículo 7 del Decreto 2170/2002; en lo que tiene que ver con el manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo mediante una cuenta conjunta a nombre del contratista y de la entidad estatal.

NOTA 4.- El anticipo del que trata este numeral se pagará al oferente favorecido con la adjudicación a través de de un cuenta conjunta que se debe abrir en el Banco BBVA.

LUGAR DE EJECUCIÓN: HOSPITAL MILITAR DE ORIENTE, UBICADO EN APIAY DEPARTAMENTO DEL META.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El presente contrato deberá ejecutarse en el término de cincuenta (50) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará personalmente al proponente favorecido, en los términos y forma establecida para los actos administrativos.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno conforme lo establecido en la ley.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C.,

Coronel LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboró: Esther Julia Velásquez S.
Abogada Grupo Precontractual

Revisó: Lucila Salamanca Arbeláez
Coordinadora Grupo Precontractual

Aprobó: My. Hawher Aldan Corso Correa
Director de la Dirección de Contratación